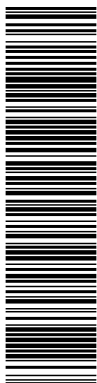


DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030706/2019/31	IDENTIFICADORES Nº: 2019/3119
OTROS DATOS Código para validación: RUSH8-4Y8LK-J1PWL Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Francisco Javier Domenech Martinez, Diputado/a de Cultura, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 13/06/2019 23:32 2.- Esteban Fernandez Mateos, Secretario General, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Publica 14/06/2019 11:55

ESTADO
FIRMADO
14/06/2019 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 360010 RUSH8-4Y8LK-J1PWL_A1714294221986536B1690698BDEFC7FB846A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dpuenca.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do?pass_cod=5&ent_id=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
Nº Expdte.: 2019/31/S030706 Fecha Expdte.: 16/05/2019

DECRETO
Servicio/Área: Área de Cultura
Procedimiento: ES_LA0008956_2019_Q1668002G_UNED CURSO EVALUACIÓN DESDE EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL [EXPEDIENTE: 2018/16617]
Asunto: Concesión subvención directa extraordinaria destinada a sufragar parte de los gastos generados de la realización de un curso

D. Francisco Javier Doménech Martínez, Diputado de las Áreas de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones conferidas por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según decreto de referencia SECRE-00042-2015, emitido en fecha 24 de julio de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El director del Centro Asociado a la UNED en Cuenca presentó, con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Provincial de Cuenca, de 18 de diciembre de 2018, solicitud de subvención conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de concesión de Subvenciones de la Institución Provincial destinada a sufragar parte de los gastos generados de la realización del curso "EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DESDE EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADO EN LA PERSONA. APLICACIONES EN CENTROS Y COMUNIDAD", impartido en la sede de la UNED en Cuenca, los días 28, 29 y 30 de marzo de 2019.

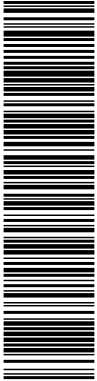
Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y en consecuencia conceder una subvención al **CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA** en su sede de Cuenca CIF: **Q1668002G**, por cuantía de **2.000,00** euros, destinada a sufragar los gastos generados de la realización de la actividad anteriormente reseñada, imputada a la aplicación **305 334 4800020 (COLABORACIÓN PROYECTOS DE INTERÉS PROVINCIAL)** del vigente Presupuesto Ordinario.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030706/2019/31	IDENTIFICADORES Nº: 2019/3119
OTROS DATOS Código para validación: RUSH8-4Y8LK-J1PWL Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Francisco Javier Domenech Martinez, Diputado/a de Cultura, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 13/06/2019 23:32 2.- Esteban Fernandez Mateos, Secretario General, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Publica 14/06/2019 11:55

ESTADO
FIRMADO
14/06/2019 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260010 RUSH8-4Y8LK-J1PWL - A1711A2942219B6536B1690698BDE5CF7BB866A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pass_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
Nº Expdte.: 2019/31/S030706 Fecha Expdte.: 16/05/2019

A la vista del informe propuesta emitido por la Jefe del Departamento de Cultura, de fecha 20 de mayo de 2019, la subvención se consideró de concesión directa extraordinaria, en aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019 - base TRIGESIMOCUARTA, apartado C - al haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública.

SEGUNDO.- El plazo o término de realización de la actividad finalizó el día 30 de marzo de 2019.

TERCERO.- El pago de la presente concesión quedará supeditado a la presentación de la cuenta justificativa del gasto, integrado por los modelos normalizados , anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención, en los términos previstos en la normativa vigente.

El plazo de rendición de la justificación finalizará el día **30 de agosto de 2019**.

CUARTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

QUINTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

Ante mí, el Secretario General,

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.